

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 26 de noviembre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República
La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.




DECRETO ALCALDICIO N° 12579_ /

AUTORIZESE, al Funcionario, Sr. MANUEL FRANCISCO CISTERNAS MUÑOZ, RUT. 09.886.110-6, Grado 15, PLANTA AUXILIAR, 11 Días de Licencia Médica, a contar del 25 de noviembre de 2014 al 05 de diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

(5)



